



ACTA DE APERTURA, EVALUACIÓN Y DECLARATORIA DE DESIERTO

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA No.-	004-2024-MDN/CONSULTORIA-1
OBJETO	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DEL PROYECTO DENOMINADO: AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LAS VÍAS LOCALES DEL JR. MARISCAL CASTILLA, JR. JUNIN, JR. TARMA, JR PASCO JR. BOLIVAR, CA. PROGRESO, CA. MIGUEL GRAD Y CA, DANIEL ALCIDES CARRION EN EL CENTRO POBLADO NINACACA, DISTRITO HINACACA PROVINCIA PASCO, DEPARTAMENTO PASCO

En el distrito de Ninacaca, provincia y región Pasco, en las instalaciones de la Sub Gerencia de Logística de la Municipalidad distrital de Ninacaca, siendo las 08:30 horas del día 05 de setiembre del 2024, se reunieron los miembros del comité de selección designados mediante RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N°133-2024-MDN/A, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 004-2024-MDN/CONSULTORIA, cuyo objeto de convocatoria es la "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DEL PROYECTO DENOMINADO: AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LAS VÍAS LOCALES DEL JR. MARISCAL CASTILLA, JR. JUNIN, JR. TARMA, JR PASCO JR. BOLIVAR, CA. PROGRESO, CA. MIGUEL GRAD Y CA, DANIEL ALCIDES CARRION EN EL CENTRO POBLADO NINACACA, DISTRITO HINACACA PROVINCIA PASCO, DEPARTAMENTO PASCO". El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado, se logró con la presencia de los siguientes miembros:

Ing. ALCIDES JHONATAN HUATUCO ESPINOZA
Conf. Enma RIVERA GOMEZ
C.P.C. Ciro VILLAIZAN PEREZ

PRESIDENTE COMITÉ
MIEMBRO TITULAR
MIEMBRO TITULAR

REGISTRO DE PARTICIPANTES (ELECTRONICO):

No.	Tip. proveedor	RUC/Código	Razón o Estado Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Ahorros	Fecha de registro	Numero de Registro	Acciones
1	Proveedor con RUC	10282153079	SERENA GUENAS REYNALDO WILBER	26/08/2024	Válido		26/08/2024	19383152079	🔍 🗑️
2	Proveedor con RUC	20610480811	MECK INGENIEROS S.A.C.	28/08/2024	Válido		28/08/2024	20610480811	🔍 🗑️
3	Proveedor con RUC	20612608943	CONINTEC S.A.C.	22/08/2024	Válido		22/08/2024	20612608943	🔍 🗑️

Registro electrónico - Registro Nacional de Provedores - Página 1 de 1

PRESENTACIÓN DE OFERTAS (Electrónico a través del SEACE):

La presentación de las ofertas en forma electrónica mediante la página electrónica del SEACE, dentro del plazo estipulado en el calendario detallado en esta página web. La Entidad procede a ingresar con el usuario y clave del operador SEACE, y se ha verificado que de los (03) tres inscritos con estado valido, presento su propuesta el siguiente postor:

No.	RUC/Código	Razón o Estado Social	Fecha de registro	Hora de registro	Estado de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado	Acciones
1	20610480811	CONSORCIO NINACACA	02/09/2024	22:12:06	20610480811	02/09/2024	22:47:30	Enviado	Válida	🔍 🗑️

Registro electrónico - Registro Nacional de Provedores - Página 1 de 1

APERTURA DE OFERTAS:

En la apertura electrónica de la oferta técnica, el Comité de Selección verifica la presentación de lo exigido en la sección específica de las bases de conformidad con el numeral 81.2 del artículo 81 del Reglamento y determina si las ofertas responden a las características y/o requisitos y condiciones de los Términos de Referencia, detallados en la sección específica de las bases. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considerará no admitida.

VERIFICACIÓN DE OFERTAS (Documentos para la admisión de la oferta):

Habiéndose verificado los documentos que conforman la oferta presentada por el **CONSORCIO NINACACA** integrado por PERALTA DE LA O MARCO POLO con RUC N° 10439191398 y MECK INGENIEROS S.A.C. con RUC N° 20610480811, se puede visualizar que según las bases integradas en el numeral 13 **Requisitos mínimos del postor** del CAPITULO III REQUERIMIENTO, en los términos de referencia, solicitan:

Persona natural y/o jurídica con inscripción vigente en el Registro Nacional de Proveedores-Capítulo de Consultoría de obra- en la Especialidad de Consultoría en **OBRAS URBANAS, EDIFICACIONES Y AFINES**, categoría B o Superior.



Por lo cual, habiendo revisado las categorías de los integrantes del **CONSORCIO NINACACA** se pudo visualizar que el consorciado **MECK INGENIEROS S.A.C.** no cumple con lo requerido puesto que este cuenta con una categoría inferior con se muestra a continuación:

**LINDIANTELA DE INSCRIPCIÓN
PARA SER PARTICIPANTE, POSTOR Y CONTRATISTA**

MECK INGENIEROS S.A.C.

Domiciliado en: JR. FRANCISCO ANTONIO DE ZELA RHO, 254 CHILCA CERCAO JUBAY -
YUNAYUBAY - CHILCA (Según información declarada en la SUNAT)

Se encuentra con inscripción vigente en los siguientes registros:

EJECUTOR DE OBRAS
Vigencia para ser participante, postor y contratista : Desde 06/05/2021
Capacidad Máxima de Contratación : SOL 200.00 (CUMPLIMENTOS N.º 1 Y 20/108)

CONSULTOR DE OBRAS
Vigencia para ser participante, postor y contratista : Desde 30/07/2023
Especialidades Ley 30225:
5 - Consultoría en obras de represas, represas y otros - Categoría A
4 - Consultoría en obras de represas, represas y otros - Categoría A
Subcategorías:
A
1 - Consultoría en obras de saneamiento
1 a) - Categoría A
1 - Consultoría en obras urbanas, urbanas y otros - Categoría A
2 - Consultoría en obras viales, puentes y otros - Categoría A

El consorciado **MECK INGENIEROS S.A.C.** tiene categoría A, por lo cual el comité de selección determina no admitir la oferta presentada por el **CONSORCIO NINACACA**.

EN CONSECUENCIA:

De acuerdo al numeral 29.1 del artículo 29 del TUO de la ley No.- 30225, que establece lo siguiente:

"Los procedimientos de selección quedan desiertos cuando no quede válida ninguna oferta. La declaración de desierto en la contratación directa, la comparación de precios y la subasta inversa electrónica, se rigen por lo señalado en el reglamento"

Por lo cual el Comité de Selección, procede a **DECLARAR DESIERTO** el procedimiento de selección ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 004-2024-MDN/CONSULTORIA, cuyo objeto de convocatoria es la "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DEL PROYECTO DENOMINADO: AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LAS VÍAS LOCALES DEL JR. MARISCAL CASTILLA, JR. JUNIN, JR. TARMA, JR PASCO JR. BOLIVAR, CA. PROGRESO, CA. MIGUEL GRAD Y CA, DANIEL ALCIDES CARRION EN EL CENTRO POBLADO NINACACA, DISTRITO HINACACA PROVINCIA PASCO, DEPARTAMENTO PASCO". en este acto privado

Por lo tanto, siendo las 12:27 horas el Órgano Encargado de las Contrataciones firma en señal de conformidad.


ING. ALCIDES JONATHAN HUATUCO
ESPINOZA
PRESIDENTE TITULAR
COMITÉ DE SELECCIÓN


CONT. ENMA RIVERA GOMEZ
MIEMBRO TITULAR
COMITÉ DE SELECCIÓN


C.P.C. CIRO VILLAIZAN PÁÑEZ
MIEMBRO TITULAR
COMITÉ DE SELECCIÓN